



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la escuela de educación infantil municipal en Arcos de la Llana (Burgos)

No habiéndose formulado reclamaciones contra los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento del pasado 21 de marzo de 2013, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 65 del 5 de abril de 2013, sobre la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la escuela infantil municipal de Arcos de la Llana (Burgos), se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El texto de la modificación es el siguiente:

Artículo 5. – *Cuotas y tarifas curso 2012/13:*

0. – Matrícula:

– Matrícula 1.^{er} año (incluye material didáctico, material escolar, agenda y seguro escolar): 98,00 euros.

– Matrícula 2.^o y 3.^{er} año (incluye material didáctico, material escolar, agenda y seguro escolar): 80,00 euros.

Concepto del servicio; importe precio público/mensualidad:

Tarifa 1. – Por cuotas mensuales matriculados:

– Hasta 3 horas: 156,00 euros.

– Hasta 4 horas: 182,00 euros.

– De 4 a 6 horas: 215,00 euros.

– Más de 6 horas: 239,00 euros.

Tarifa 1.1. – Servicios de alimentación:

– Comedor: 93,00 euros.

– Desayuno: 29,00 euros.

– Merienda: 29,00 euros.

Tarifa 1.2. – Hora extra: 3,90 euros/hora.

Tarifa 2. – Por meses sueltos: Cuota mensual (tarifa 1) + suplemento 15,00 euros.

Tarifa 3. – Por quincenas: ½ Cuota mensual (tarifa 1) + suplemento 15,00 euros.

Tarifa 4. – Por semanas: ¼ Cuota mensual (tarifa 1) + suplemento 15,00 euros.



Tarifa 5. – Por días sueltos:

- Hasta 3 horas: 9,00 euros.
- De 3 a 6 horas: 11,00 euros.
- Más de 6 horas: 13,00 euros.
- Comedor: 7,00 euros.
- Desayuno: 3,00 euros.
- Merienda: 3,00 euros.

Precios pack (sólo aplicables a casos de tarifa 1):

- De 4 a 6 h + comida (188 + 93): 281,00 euros.
- De 4 a 6 h + desayuno o merienda + comida (188 + 93 + 29): 310,00 euros.
- Más de 6 h + desayuno + comida + merienda (234 + 93 + 29 + 29): 385,00 euros.

Precios pack bebés (0-12 meses) (sólo aplicables a casos de tarifa 1):

- De 4 a 6 h + 2 tomas (biberón o papilla): 290,00 euros.
- De 4 a 6 h + 2 tomas (biberón o papilla + 1 comida): 325,00 euros.
- Más de 6 h + 3 tomas (biberón o papilla + 1 comida): 395,00 euros.

Ampliación de horario:

- De 7:00 a 7:30 de la mañana: + 30,00 euros/mes.

Se mantiene el resto de las determinaciones de la ordenanza.

Entrada en vigor de la modificación: Inmediatamente después de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El presente acuerdo será definitivo de no presentarse reclamaciones en el periodo de exposición al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcos de la Llana, a 15 de mayo de 2013.

El Alcalde
Jesús María Sendino Pedrosa